

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

TIPO DE DESCRIPCIÓN Y FORMA DE INSERCIÓNES	
OVIEDO	10 PESETAS TRIMESTRE.
PROVINCIA	12 " " "
NUMERO SUELTO.	0,50 " " "
LÍNEA O FRACCIÓN.	1 " " "

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETÍN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas, que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCIÓN:
OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

Administración provincial

Distrito Minero de Oviedo

Don José Arango y Arango, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber: Que don Enrique Piquero Laniella, vecino de El Berrón, (Siero), ha presentado solicitud de registro de dieciocho hectáreas de la mina de arcilla, que se conocerá con el nombre de "Miña Quique", sita en Bendición, paraje llamado Monte-rofriz, parroquia de Valdesoto, concejo de Siero.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el antiguo cargadero de arena de don Enrique Díaz Rato, sobre la carretera carbonera, hectómetro 8, kilómetro 10 de la misma y desde este punto de partida, dirección Norte, 43° Oeste, 150 metros para la primera estaca; de ésta Oeste, 43° Sur, 600 metros para la segunda; de ésta Sur, 43° Este, 300 metros para la tercera; de ésta Este, 43° Norte, 600 metros para la cuarta; de ésta 150 metros Norte, 43° Oeste, se llega al punto de partida; quedando así cerrado el perímetro de las dieciocho hectáreas solicitadas.

Los rumbos se verifican al Norte verdadero y expresados en centesimales.

Fué admitido este registro con el número 24.933.

Hago saber: Que don Arturo Marino Meaña, vecino de Gijón, ha presentado solicitud de registro de catorce hectáreas de la mina de espatofluor, que se conocerá con el nombre de "Afortunada", sita en el paraje llamado Río Melfonso, concejo de Caravia.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo o esquina más Suroeste de la casa de doña Perfecta Villar, sita en el paraje de río Melfonso, en términos de Caravia la Alta. A contar del referido punto de partida, se medirán 100 metros en dirección Sur 30° y se colocará la primera estaca; desde ésta Este, 30° Sur, 200 metros y se colocará la segunda estaca; desde ésta Sur, 30° Oeste, 300 metros

para la tercera; desde ésta Oeste, 30° Norte, 100 metros para la cuarta; desde ésta Sur, 30° Oeste, 100 metros para la quinta; desde ésta Oeste, 30° Norte, 300 metros para la sexta; desde ésta Norte, 30° Este, 200 metros para la séptima; desde ésta Este, 30° Sur, 100 metros para la octava; desde ésta Norte, 30° Este, 300 metros para la novena, y desde ésta Este, 30° Sur, 100 metros para llegar al punto de partida y quedando así el perímetro de las catorce hectáreas solicitadas.

Los rumbos están expresados en grados, centesimales y referido al Norte verdadero.

Igualmente hago saber que por decreto de este día, ha admitido el señor Gobernador civil dicho registro con el número 24.936 sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los concejos de su demarcación, insertándose también en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique, ante el Gobierno civil, en la forma y plazo de sesenta días, que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de marzo de 1868.

Oviedo, 19 de enero de 1942.—El Ingeniero Jefe, José Arango y Arango.

Subdelegación de Hacienda de Gijón

Anuncio

Relación de cupones de las Deudas Perpetua Interior y Exterior al 4 por 100 y vencimiento de 1.º de abril de 1936, que han sufrido extravío:

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100 con impuesto, vencimiento de 1.º de abril de 1936.

Serie A.-12222|3, 230134, 286456|9, 328572|3, 329209|10, 386782, 390642|4, 420348, 462050, 523160|74, 543817, 635995|6025, 636027|30, 660308|14, 713657, 713753, 767863|4, 849188|91, 876894|5, 885521, 904871|2, 908028.

Serie B. 73178|9, 110875|6, 145649|50.

Serie C. 29916, 74237, 93416|8, 110273|82, 118806|8, 143061|2, 146875, 178727.

Serie D. 21355, 31778|9, 35108, 40576|7, 41656, 41660|2.

Serie E. 25817|8, 26441.

Serie F. 12825|7.

Serie H. 32611, 32613, 62062, 80475.

Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100 libre de impuesto y vencimiento de 1.º de abril de 1936.

Serie B. 4511.

Serie C. 10289|90.

Serie F. 11967|8.

Hospital Militar de Oviedo

Hasta el próximo día 28, a las once horas de la mañana que se procederá al concurso de adquisición de víveres para este Hospital, y para el mes de febrero, se recibirán en la Administración del mismo, las proposiciones correspondientes.

Oviedo, 23 de enero de 1942.—El Presidente.

Anuncio de incoación de expedientes de Responsabilidad Política de Oviedo

Don Victoriano Argüelles Landeta, Alférez provisional de Infantería y Juez instructor de Responsabilidades Políticas de Oviedo.

Hago saber: Que incoados expedientes a Faustino, (a) Porrás, vecino de Corias, (Cangas del Narcea).

Marcelino Corral Martínez, labrador, vecino de Guillón, (Cangas del Narcea).

Manuel Riesgo Galán, labrador, vecino de Guillón.

Leonardo Alonso Pérez, vecino de la Regla, jornalero.

Miguel Rodríguez, vecino de la Regla.

Manuel Álvarez Menéndez, vecino de la Regla, labrador.

José Menéndez Rodríguez, labrador, vecino de Acio.

Gil Rodríguez Magadán, vecino de Cangas de Narcea.

Antonio Fernández Agudín, vecino de Cangas de Narcea.

Cándido Azcarate Llano, propietario, vecino de Cangas de Narcea.

Luis Menéndez, vecino de La Gubia.

Nicolás Álvarez Valledor, zapatero, vecino de Cangas de Narcea.

Manuel Menéndez Rodríguez, vecino de Perandones, labrador.

José Alfonso Mayo, labrador, vecino de Bimeda.

Manuel Rodríguez García, carpintero, vecino de la Viliella.

Miguel Rodríguez Ferreiro, labrador, vecino de Avelleras.

Manuel Martínez Marrón, labrador, vecino de Carballo.

Joaquín Álvarez Rodríguez, carpintero, vecino de Cangas de Narcea.

Benigno Fernández García, herrero, vecino de Cangas de Narcea.

Manuel Uviano Pérez, industrial, vecino de Cangas de Narcea.

Francisco Fernández Rodríguez, labrador, vecino de Viescas.

Claudia Menéndez Agudín, propietaria, vecina de Cangas de Narcea.

Antonio Fontana, (a) Antón, zapatero, vecino de Cangas de Narcea.

Constantino Rodríguez Llano, panadero, vecino de Cangas de Narcea.

Manuel Menéndez, (a) Miserio, vecino de Corias.

José Mayo García, vecino de Cangas de Narcea.

Leoncio Uría García, jornalero, vecino de Cangas de Narcea.

Felipe López Lorenzo, zapatero, vecino de Cangas de Narcea.

Bernardino Collar Marqués, labrador, vecino de Posada de Rengos.

Francisco Fernández Menéndez, vecino de Portiella.

José Fernández Rubio, labrador, vecino de Posada de Rengos.

José Agudín Menéndez, labrador, vecino de Santa Marina de Obanca.

José Galán López, labrador, vecino de Posada de Rengos.

Manuel Lago Rodríguez, labrador, vecino de Oballo.

Joaquín Rodríguez Rodríguez, labrador, vecino de Oballo.

María Fernández Cachón, labradora, vecina de Guillón.

Florentina Fernández, vecina de Guillón.

Manuel Menéndez Galán, labrador, vecino de Villar de Rengos.

Cayetano Rodríguez Álvarez, vecino de Tebongo.

Severiano Rodríguez Rodríguez, vecino de Viescas.

Dionisio López Queipo, sastre, vecino de la Regla.

Marcelino González Menéndez, labrador, vecino de San Pedro de Corias.

Tomás López Menéndez, labrador, vecino de Guillón.

(Pasa a la cuarta página)

José Fernández Marfinez, vecino de Cangas de Narcea.
 Carmen Rodríguez Valdés, viuda de José Menéndez, vecina de Portiella.
 Pedro Fernández Cachón, labrador, vecino de Guillón.
 Emilio Álvarez Álvarez, labrador, vecino de San Pedro de Coliema.
 Francisco González, (a) Viesca, vecino de Corias.
 Benigno Rodríguez García, labrador, vecino de Cobos.
 Manuel Rodríguez González, labrador, vecino de Caldevilla de Acio.
 Antonio Alfonso Pasarón, labrador, vecino de Oballo.
 Manuel Rodríguez Álvarez, labrador, vecino de San Pedro de Corias.
 Ángela Álvarez, vecina de Corias.
 Marcelino Gayoso, vecino de Pambley.
 Pablo Fernández Machado, labrador, vecino de Piedrafita.
 María García Fernández, labradora, vecina de Guillón.
 José González Pérez, labrador, vecino de la Gubia.
 Luis Menéndez Álvarez, labrador, vecino de Cobo.
 David Rodríguez, vecino de Ordial.
 José Lago Rodríguez, labrador, vecino de Villar de Rengos.
 José Flórez Álvarez, vecino de San Pedro de Coliema.
 Manuel Blanco Álvarez, labrador, vecino de Morzón.
 Manuel Rodríguez Miranda, labrador, vecino de Morzón.
 Manuel Fernández Hidalgo y Jesús Fernández Hidalgo, vecinos de Corias.
 Juan Sierra Menéndez, labrador, vecino de Caldevilla de Acio.
 Manuel Arias Arias, vecino de Pambley.
 Manuel Flórez Llano, labrador, vecino de Tobongo.
 José Bueno García, mampostero, vecino de Cangas de Narcea.
 Emilio Álvarez, (a) Carroubo, vecino de Corias.
 Manuel Llamas Fernández, labrador, vecino de Oballo.
 Joaquín Morodo Díaz, vecino de Cangas de Narcea.
 Antonio Iglesias, (a) Diablo, vecino de Cangas de Narcea.
 Plácido Llano Menéndez, labrador, vecino de Soto de Molinos.
 Francisco García Colinas, labrador, vecino de Larón.
 José Ramón Menéndez, labrador, vecino de Larón.
 Celestino Martínez, vecino de las Avelleras.
 Juan González Menéndez, labrador, vecino de Caldevilla de Acio.
 Ramiro Collar Ramos, labrador, vecino de Gedrez.
 Antonio Castaño, vecino de Pambley.
 Manuel Arias, vecino de Puelo.
 Baltasar Menéndez Vega, labrador, vecino de Guillón.
 Soledad Fuertes, (a) Amante, vecina de Corias.
 José Fernández Martínez, vecino de Guillón.
 Agustín Collar Gómez, labrador, vecino de Guillón.
 Antonio González Queipo, vecino de Corias.
 Fermín Menéndez Álvarez, labrador, vecino de Larón.
 Jesús Iglesias, (a) Diablo, vecino de Corias.

Manuel Fernández, (hijo), (a) Blanquín, vecino de Corias.
 Ramón Álvarez Fuertes, vecino de Cangas de Narcea.
 Eugenio López Menéndez, vecino de La Regla de Perandones.
 Francisco Gómez Menéndez, labrador, vecino de Robledo de Viforco.
 José Linde Fernández, jornalero, vecino de Robledo de Viforco.
 José Coto Llano, industrial, vecino de Tebongo.
 Eugenio Rubio Agudín, labrador, vecino de Vega de Pope.
 Luis Menéndez Álvarez, vecino de Puenteiciella.
 Constantino Riesgo Galán, labrador, vecino de Posada de Rengos.
 Manuel Rodríguez Fernández, alias Paniagua, propietario, vecino de Cangas de Narcea.
 Pilar Menéndez, (a) Madre del Laico, vecina de Cangas de Narcea.
 José Menéndez Gómez, labrador, vecino de Caldevilla de Acio.
 José Llamas Fernández, labrador, vecino de Vidal.
 José Flórez Menéndez, labrador, vecino de Robledo de Viforco.
 Javier Menéndez Linde, labrador, vecino de Robledo de Viforco.
 Belarmino Rodríguez Suárez, relojero, vecino de Cangas de Narcea.
 Fructuoso Uria García, vecino de Cangas de Narcea.
 José Joaquín Menéndez García, vecino de Caldevilla de Rengos.
 Grato Gómez del Collado, estudiante, vecino de Cangas de Narcea.
 Juan Macía Maurenza, vecino de Castiello.
 Ángel Losada Menéndez, vecino de Cangas de Narcea.
 Valentín Menéndez Rodríguez, vecino de Ovilley.
 Manuel Lago Rodríguez, cartero, vecino de Oballo.
 Máximo Jorge Calero, sobrestante, vecino de Posada de Rengos.
 David Pérez Blanco, labrador, vecino de Posada de Rengos.
 Emilio Rodríguez, labrador, vecino de Oballo.
 José Uria González, labrador, vecino de San Félix de las Montañas.
 Marcelino Rubio Fernández, labrador, vecino de Leirón.
 José María López Collar, labrador, vecino de Gijón.
 Alejandro Díaz Gómez, labrador, vecino de Pomar de las Montañas.
 César Rodríguez Menéndez, labrador, vecino de Perandones.
 Benigno Mollo, labrador, vecino de San Félix de las Montañas.
 Emilio Rodríguez Álvarez, labrador, vecino de San Félix de las Montañas.
 Manuel Martínez Sánchez, vecino de Posada de Rengos.
 Amaro Fernández, (a) Parreto, vecino de Cangas de Narcea.
 José Uria García, herrero, vecino de Cangas de Narcea.
 Rosalina López Llano, labores, vecina de Cangas de Narcea.
 Manuel Arbas Menéndez, carpintero, vecino de Cangas de Narcea.
 José Ríos Pérez, vecino de Cangas de Narcea.
 Eduardo Boto Corros, jornalero, vecino de Gijón.
 1. Que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como para indicar la existencia

de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante mí, o ante el de primera instancia o municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán aquí las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y

2. Que ni el fallecimiento, ni la ausencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

En Oviedo a 16 de enero de 1942. El Secretario, Valentín Pastor.

Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Oviedo

Don Froilán Neira Andión, Teniente de Infantería y Secretario Habilitado del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Oviedo.

Certifico: Que por providencia dictada por este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, se acordó hacer saber, que habiendo satisfecho las totalidades de las sanciones impuestas a los expedientados Marciano Cueli Fernández, vecino de Caldones (Gijón); Abelardo Álvarez de Rocas (Gijón); Juan Garrido Fernández de Salas, fallecido; Safustiano Álvarez Fervienza, de Saliercia (Somiedo); Inés Cannedo Requejo, Carmen Alba Álvarez, vecinas las dos de Saliercia (Somiedo); Quintero Suárez López, de Rocas (Gijón); y Mariano Arias Menéndez, vecino de Salcedo (Quirós), fallecido, y correspondientes a los expedientes números 1.982, 2.263, 1.673, 2.112, 2.182, 222, 2.267, y 133 respectivamente, dichos expedientados han recobrado la libre disposición de todos sus bienes, quedando levantadas cuantas trabas, embargos y medidas precautorias pesaran sobre los mismos como consecuencia de los referidos expedientes.

Y para que conste y a los efectos de inserción en los *Boletines Oficiales* del Estado y provincia, expido la presente con el visto bueno del Ilustrísimo Sr. Presidente, en Oviedo, a veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y dos. — Froilán Neira. — V.º B.º El Presidente, José Bento.

Delegación Regional de Trabajo de Oviedo

ACCIDENTES

Dispuesto por el Decreto fecha 30 de junio de 1939, que a los accidentados laborales se les abone, cuando menos, el salario correspondiente a la categoría profesional ejercida con posterioridad al infortunio, se aclarará

1.º Que el artículo 9.º de la Ley de 13 de julio de 1940, establece el descanso dominical retribuido para todo género de actividades, tanto comprendidas como exceptuadas del mismo.

2.º Que la Orden ministerial de 24 del propio mes, mantiene incólume el régimen de accidentes anterior, en cuanto a indemnizaciones, primas y seguros se refiere, y

3.º A fin de evitar la injusticia que representa para quienes en ejercicio de sus actividades resultaron con mutilaciones anatómicas, trastornos orgánicos o pérdidas funcionales, percibir una remuneración inferior a la reglamentaria, las Em-

presas satisfarán a dichos trabajadores el jornal íntegro todos los días que no se les abone la renta complementaria por incapacidad.

Oviedo, 21 de enero de 1942. El Delegado Regional de Trabajo, J. Suarez Mier.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

DANERY SEBADA, Manuel, natural de Puerto Real, (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de 41 años de edad, hijo de Rafael y Milagros, domiciliado últimamente en Gijón y Oviedo, procesado por delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número dos de Gijón, a fin de constituirse en prisión, decretada en sumario número 194 de 1941.

Anuncios no Oficiales

NOTARIA DE PRAVIA

Edicto

En el expediente que se sigue en esta Notaría sobre constitución del testamento abierto de doña Teresa Menéndez Díaz, de 15 de abril de 1907, se cita y emplaza a don Ramón y a don Beldomero Bermúdez Cuervo, ausente en Cuba, y a todos cuantos pudieran estar interesados en la sucesión de aquélla, para que comparezcan en esta Notaría, por término de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio a ejercitar cuantos derechos crean asistirle.

Pravia, 23 de enero de 1942. — El Notario, Miguel Serrano.

NOTARIA DE SOTO DE LUIÑA

En el expediente que se sigue en esta Notaría sobre reconstitución del testamento abierto de doña Luisa Fernández Campo, de 10 de julio de 1932, se hace saber que se ha fijado el día 10 del próximo marzo, hora de las diez, en la Notaría de Soto de Luiña, para la práctica de la prueba, y se cita al heredero Fernando Arias Fernández, ausente en Cuba, y a cuantos pretendan tener interés en dicho testamento para que comparezcan a usar de su derecho dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto.

Soto de Luiña a 20 de enero de 1942. — El Notario, Florencio de Villanueva.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial